

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **07 05 08** - MEMAZ

Manizales, 20 de octubre 2025

Señor coronel
DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Carrera 25 Numero 32-50
Manizales

ASUNTO: Informe de supervisión mes de septiembre contrato PN MEMAZ Nro. 91-7-10041-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	21/09/2025	Hasta	20/10/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2025- 047682-MEMAZ del 18 de julio de 2025, el señor coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) IJ. ORLANDO ALBERTO BOHORQUEZ AMADO, jefe GUTIC MEMAZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA INFORME	PERIODO COMPRENDIDO
1	GS-2025-056054-MEMAZ	22/08/2025	22/07/2025 a 20/08/2025
2	GS-2025-064151-MEMAZ	21/09/2025	21/08/2025 a 20/09/2025

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se toma contacto con la empresa vía telefónica, con la finalidad de recibir, certificado de parafiscales y planilla paga correspondiente a el tiempo laborado.
- Mediante comunicación escrita sin número del 15 de septiembre de 2025 la señora CARMENZA ORJUELA MARTINEZ quien obra como representante legal de la empresa GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S, solicita Prorroga al contrato No. 91-7-10041-25, cuyo objeto consiste en el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, QUE INCLUYE A TODO COSTO EL CAMBIO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS" argumentando lo siguiente:

(...) Durante el desarrollo del contrato, se identificó que la talanquera objeto de reparación presenta fallas técnicas que requieren repuestos específicos que deben ser importados desde China. Al contactar al fabricante autorizado para la cotización respectiva, recibimos la siguiente comunicación:

"Buena tarde Yulied

Te confirmamos que la unidad disponible para la venta presento falla técnica en el momento del testeo, no se puede entregar, el repuesto debe traerse de china.

Aproximadamente en 2 semanas nos llega una carga de repuestos si está controladora llega en esa carga te notifico.

Feliz Día"

Adicionalmente, es importante mencionar que, una vez entregado el repuesto a fábrica para su análisis técnico, el proceso de diagnóstico de la talanquera se extendió por 50 días calendario, situación que no estaba prevista ni controlada por nuestra empresa. Este periodo de diagnóstico representa el 83% del plazo total contractual de 60 días, consumiendo prácticamente la totalidad del tiempo disponible para la ejecución del proyecto.

Durante estos 50 días de diagnóstico técnico, nuestra empresa se encontró en una situación de espera forzosa, sin posibilidad de avanzar en las reparaciones necesarias, ya que dependíamos completamente del dictamen técnico especializado del fabricante para determinar el alcance real de las reparaciones requeridas y los repuestos específicos necesarios. Esta demora en el proceso de diagnóstico, ajena completamente a nuestro control operativo, ha reducido el tiempo efectivo disponible para la ejecución de las obras a tan solo 10 días, plazo que resulta técnicamente insuficiente para completar la importación de repuestos desde China, su instalación, las pruebas correspondientes y la entrega final en óptimas condiciones.

Esta situación constituye una causa de fuerza mayor que escapa al control de nuestra empresa y que impide el cumplimiento total del contrato en los plazos inicialmente establecidos. (...)

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-062392-MEMAZ de fecha 15 de septiembre de 2025, el suscrito, como supervisor de la aceptación de oferta PN MEMAZ No. 91-7-10041-25 emite concepto favorable para la realización de la prórroga.

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		El objetivo es asegurar que la talanquera funcione de manera confiable y eficiente, respondiendo correctamente a los comandos del control remoto y cumpliendo con todos los estándares de seguridad operativa.		brazo de la talanquera, motor de accionamiento, controladora electrónica, fuente de alimentación, sistema de iluminación LED, mecanismo de desbloqueo manual, sensores de seguridad tipo fotocelda, control remoto, puertos de conexión y sistema de contrapeso, soportes documental anexado al presente informe.
1.2	Lubricación correcta y suficiente de piezas	Realizar la lubricación de todas las piezas móviles y puntos de fricción del equipo de manera correcta y suficiente para garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir el desgaste prematuro y evitar fallas mecánicas.		Cumple, el dispositivo se encuentra lubricado y en correcto funcionamiento. soportes documental anexado al presente informe.
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESO AUTOMATIZADO PORTÓN CORREDIZO			
2.1	Mantenimiento correctivo	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo a todo costo y la puesta en funcionamiento del sistema de acceso automatizado, actualmente fuera de servicio, garantizando su operatividad, seguridad y durabilidad. El sistema presenta múltiples fallas que afectan su correcto funcionamiento y representan un riesgo operativo y de seguridad.		Como supervisor del servicio, informo que se ha ejecutado y entregado a satisfacción el mantenimiento correctivo del sistema de acceso automatizado en la
2.2	Diagnóstico técnico integral	del sistema, con identificación y registro de todas las fallas estructurales, mecánicas y eléctricas.		Policía Metropolitana de Manizales. El sistema, que se encontraba fuera de servicio y presentaba múltiples fallas
2.3	Reparación o cambio del sistema de cremallera	debido a su desprendimiento y desgaste.		estructurales, mecánicas y eléctricas que comprometían su operatividad y seguridad, fue intervenido integralmente. Se realizó un diagnóstico técnico completo, seguido del reemplazo y reparación de
2.4	Reemplazo de ruedas	por unidades de mayor tamaño y capacidad, acordes al peso y frecuencia de uso del sistema.		componentes críticos como el sistema de cremalleras, ruedas, soporte superior, riel de circulación, sensores de seguridad, circuito eléctrico, y estructura
2.5	Restauración o fabricación del soporte superior,	actualmente ausente, indispensable para la estabilidad del sistema.		
2.6	Corrección de hendiduras y deformaciones	en la estructura del sistema de acceso.		
2.7	Sustitución del riel de circulación	que se encuentra defectuoso e impide un desplazamiento suave y seguro.		
2.8	Revisión y reparación del circuito eléctrico	incluyendo corrección de fallas de intermitencia y reconexión adecuada al sistema de videoportero.		
2.9	Sensores	Sensores de seguridad foto celda (antichoque) de entrada y salida.		
2.10	Aplicación de tratamiento anticorrosivo	en todas las superficies metálicas afectadas.		

Página 7 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
2.13.12	Lubricación correcta y suficiente de piezas	Realizar la lubricación de todas las piezas móviles y puntos de fricción del equipo de manera correcta y suficiente para garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir el desgaste prematuro y evitar fallas mecánicas.		(nylon con base metálica), ejes, rodamientos, carcasa, escobillas, conmutador, circuito eléctrico interno, sistema de engranajes y sistema de frenado. Se realizaron las reparaciones necesarias, incluyendo lubricación adecuada de todas las piezas móviles y puntos de fricción, garantizando su óptimo funcionamiento. El sistema se encuentra actualmente operativo y en fase de pruebas funcionales, cumpliendo con los parámetros técnicos de frecuencia de salida (60 Hz) y condiciones de seguridad. Todas las actividades fueron ejecutadas con los insumos, repuestos, mano de obra y desplazamientos requeridos, sin generar costos adicionales para la entidad. Se garantiza una cobertura mínima de doce (12) meses sobre los trabajos realizados y los elementos reemplazados. soportes documentales anexado al presente informe.
2.13.13	Condiciones	Este ítem debe incluir todos los insumos, repuestos, mano de obra y desplazamientos necesarios , sin generar costos adicionales a la entidad.		
2.13.14	Garantía	Se requiere una garantía mínima de doce (12) meses sobre los trabajos ejecutados y los repuestos utilizados.		
2.14 MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEO PORTERO ESTACIÓN DE PUERTA				
2.14.1	Cantidad	1		Como supervisor del servicio, informo que no fue necesario realizar mantenimiento correctivo al sistema, toda vez que, luego de la ejecución del mantenimiento preventivo, el equipo
2.14.2	Marca	HIKVISION		
2.14.3	Modelo	DS-KIS203		
2.14.4	Cámara	1/4 CMOS		
2.14.5	Resolución	720 x 576		
2.14.6	FPS	25		
2.14.7	Entrada de audio	Micrófono omnidireccional incorporado		
2.14.8	Salida de audio	Altavoz incorporado		

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		las indicaciones proporcionadas por el supervisor encargado.		cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos. Todas las actividades fueron ejecutadas a satisfacción, incluyendo los insumos, repuestos, mano de obra y desplazamientos requeridos, sin generar costos adicionales para la entidad, soportes documental anexado al presente informe.
3.6	Dimensiones	Punto 1. (79x203 CM) Punto 2. (80x200 CM)		
3.5	Condiciones	Este ítem debe incluir todos los insumos, repuestos, mano de obra y desplazamientos necesarios, sin generar costos adicionales a la entidad.		
3.6	Garantía	Se requiere una garantía mínima de doce (12) meses sobre los trabajos ejecutados y los repuestos utilizados.		

3. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
4.1.6.6	INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS COMO CONTRATISTA EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SST: <i>Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo</i> , donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (Numeral 1.3.1, artículo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional.	Cumple, soportes documentales anexado al presente informe.
4.1.6.9	TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El contratista deberá entregar a sus operarios los Elementos de Protección Personal EPP, requeridos para el ejercicio de las funciones asociadas al servicio a contratar, como gafas, guantes entre otros. El contratista deberá garantizar óptimas condiciones de higiene y salubridad en cada parte de la cadena de producción y distribución asociados al servicio	CUMPLE, durante la ejecución se evidencia el cumplimiento con la tenencia de los elementos de protección.
4.1.6.16	EXAMEN PRE-OCUPACIONAL DE LOS EMPLEADOS: El oferente se compromete a realizar los exámenes preocupacionales y ocupacionales a los empleados de la empresa que participarán en la ejecución del contrato, dentro de los 05 días calendario siguientes a la firma del mismo, en cumplimiento de la resolución 2346 del 2007 en el capítulo II desde el artículo N°3 al N°13; de las evaluaciones medicas ocupacionales.	CUMPLE, entrega certificado de cumplimiento de fecha 25/07/2026 entregado en el primer informe. soportes documentales anexado al presente informe.
4.1.6.17	PORTE DE CARNET DE ARL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: El oferente garantizar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL " <u>Vigente</u> ", al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto y mantenerlo durante la permanencia en las instalaciones).	CUMPLE, durante la ejecución se evidencia el cumplimiento con la tenencia de los elementos de protección.
4.1.6.25	El oferente, deberá indicar que entregará informes mensuales al supervisor del contrato para la verificación y aprobación, que incluyan: • Fecha de elaboración de cada servicio. • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo.	CUMPLE, anexa informe de actividades de mes de septiembre.
4.1.6.26	El técnico que realice los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo, debe asistir con vestuario que lo identifique como integrante de la empresa	CUMPLE, el técnico usa

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

EL AMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACION” siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a

contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La Policía Metropolitana de Manizales.

CAUSALES DE NO PAGO: LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

La Policía Metropolitana de Manizales no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Manizales del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el termino para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede firmada el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA: Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 042 del 26/12/2023, con lo referente al proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta en el SIIF NACION, a partir del 01 de enero de 2024.

Los pagos que se efectúen se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: SESTEL S.A.S NIT. 900851890-4

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 53400001640

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.800.000	100.00%
Valor total de las entregas	\$ 9.800.000	100.00%

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD				PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
NI	900331298-7	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	CARRERA 28 NO 71B 60	3507897525	gerenciageneral@grupocomexio no.com										EMPLERADOS	UPC	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO					PERIODO SALUD	2025-09	2025-08	E	22/09/2025	89279115	TOTAL A PAGAR	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.					SI						\$3.331.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD																	
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados				
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor									
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	63.400	0		0		0	0	0	0	63.400	2				
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	139.300	0		0		0	0	0	0	139.300	2				
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	124.000	0		0		0	0	0	0	124.000	2				
EPS010	EPS Sura	800088702-2	68.700	0		0		0	0	0	0	68.700	2				
EPS017	Familianar EPS	830003564-7	59.700	0		0		0	0	0	0	59.700	1				

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1
230301	Porvenir	800224698-8	551.600	0	0	0	0	0	0		551.600	4
231001	Colfondos	800227940-6	473.900	0	0	0	0	0	0		473.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	506.400	0	0	0	0	0	0		506.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES																	
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor FSP - Cotización	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados				
				No. Autorización	Valor												
14-11	ARL SURJA	890903790-5	601.500					601.500	0	0	6.015	601.500	9				

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	393.600	0	0	393.600	8
CCF44	Confamiliar Risaralda	891480000-1	61.500	0	0	61.500	1

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	22/09/2025	89279115	\$3.331.600	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	22/09/2025	89279115	\$3.331.600	

INFORMACIÓN COIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SAUD		RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES																		
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VSR	SLN	LGE	IOM	AVP	VCT	JRL	CORRECCIÓN	Cdd. AFP	IBC AFP	Cotización o Alillado	Voluntari o Aportante	Voluntario de Aportante	Ejido pensional de solididad	Fondo pensional de solidaridad	Cdd. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cdd. ARTL	IBC ARTL	Clase de Riesgo	Cotización CCF	IBIC CCF	Aporte CCF	IBIC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte MEN		
CC	1010175680	FLOREZ ANTONIO ELMER ORLANDO	1	0	S																	25-14	1.491.442	238.700	0	0	0	0	0	EF3017	1.491.442	59.700	14-11	1.491.442	5	103.900	CCFP24	1.491.442	59.700	0	0	0	0
CC	1015646001	RODRIGUEZ GUERRERO SINDI PAOLA	1	0	S																	231001	1.423.793	227.600	0	0	0	0	0	EPF3008	1.423.793	57.000	14-11	1.423.793	1	7.500	CCFP24	1.423.793	57.000	0	0	0	0
CC	1018414742	GUERRA VEGA JULIANA ANDRES	1	0	S																	230301	1.892.202	269.200	0	0	0	0	0	EPF5005	1.692.202	67.300	14-11	1.692.202	5	117.100	CCFP24	1.692.202	67.300	0	0	0	0
CC	1018481169	FLOREZ OLIVERIA BEBANA MARCELA	1	0	S																	231001	1.536.924	246.000	0	0	0	0	0	EPF3002	1.536.924	61.500	14-11	1.536.924	1	8.100	CCCF44	1.536.924	61.500	0	0	0	0
CC	1023967223	ORTIZ MELO JUAN CAMILO	1	0	S																	230301	1.800.000	289.000	0	0	0	0	0	EPF5005	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.500	CCFP24	1.800.000	72.000	0	0	0	0
CC	20865541	CORTES PACHECO DIANA PATRICIA	1	0	S																	25-14	1.672.957	287.700	0	0	0	0	0	EPF3008	1.672.957	67.000	14-11	1.672.957	5	116.500	CCFP24	1.672.957	67.000	0	0	0	0
CC	4414736	RUIZ SANCIA MARCELA OSVALDO	1	0	S	X	X															230301	47.450	7.650	0	0	0	0	0	EPF3010	47.450	1.900	14-11	47.450	5	3.400	CCFP24	47.450	1.900	0	0	0	0
CC	75983712	TOHO OCMANO WILLIAM	1	0	S	X	X															230301	47.450	7.650	0	0	0	0	0	EPF3002	47.450	1.900	14-11	47.450	5	3.400	CCFP24	47.450	1.900	0	0	0	0
CC	75989885	PEDRAZA CASTILLO JULIAN OSWALDO	1	0	S																	230301	1.670.000	287.200	0	0	0	0	0	EPF3010	1.670.000	66.800	14-11	1.670.000	5	116.500	CCFP24	1.670.000	66.800	0	0	0	0



CIUDAD	DÍA	MES	AÑO
Bogotá D.C.	18	10	2025

Señores:

**POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES**

Manizales

Yo, **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **C.C. No. 40.271.479 de Mesetas (Meta)** en calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS** con NIT **NIT 900.931.298-7** manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y que a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato que se llegue a celebrar haremos los aportes que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Atentamente,

FIRMA

Carmenza Orjuela M

NOMBRE CARMENZA ORJUELA MARTINEZ

NIT O C.C. Nro. C.C. No. 40.271.479 de Mesetas (Meta)

NOMBRE DEL PROPONENTE GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS

NIT 900.931.298-7

NOTA 1. Este formulario debe ser diligenciado según parámetros establecidos en el ítem 10 del numeral 3.1 (De orden Jurídico) del presente pliego de condiciones.

NOTA 2: Para el caso en que el presente anexo sea firmado por el Contador o Revisor Fiscal se deberá anexar la correspondiente fotocopia de su cedula y de su tarjeta profesional.

NOTA 3: En todo caso se deberá anexar la última planilla cancelada por tal concepto.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



318367-T

**JENNIFER LORENA
LOPEZ AVILA**

C.C. 1000377777

RES. INSCRIPCION 486

DEL 08/11/2023

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368279

374994

230382/0823

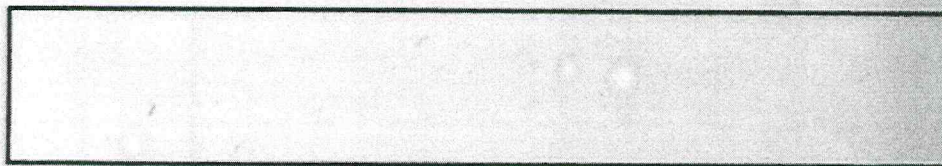
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



Escaneado con CamScanner



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

74HDEE4247FD59FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

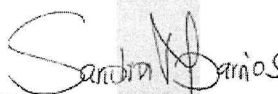
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNIFER LORENA LOPEZ AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1000377777 de GUADUAS (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 318367-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá D.C. 01 de OCTUBRE de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Referencia: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN
AL SG-SST

De conformidad con lo establecido en la resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, yo Diana Patricia Cortes Pachón identificada con C.C. 20.865.541 y número de licencia certifico el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente

Cordialmente,

Diana Cortes.

Diana Patricia Cortes Pachón
C.C. No. 20.865.541
Licencia No. 680 de 25/01/2023

ELMER ORLANDO
FLOREZ ANTONIO

C.C 1010175680
Cargo LIDER TECNICO
Nit N900931298
Empresa GRUPO CONEXION
COLOMBIA SAS



LENIN ESNEYDER
FLOREZ ORJUELA

C.C 1026267369
Cargo TECNICO GENERAL
Nit N900931298
Empresa GRUPO CONEXION
COLOMBIA SAS



	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA				
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			Informe de entrega	
				Proceso: Comunicaciones	
	Autor: BIBIANA FLOREZ	Fecha Acta: 2020.02.21	Versión: 1.0	Cod. N/A	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

Elaboración: octubre de 2025

Este documento contiene información de propiedad de **POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES**, desarrollado por **GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA**.

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

FECHA	VER.	HOJAS MOD.	MODIFICACIÓN	ELABORO / VERIFICO	APROBÓ
2025.10.01	1.0		Elaboración de Documento	Elaboró: Bibiana Florez Revisó: Lenin Florez	Grupo conexión Colombia

	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA				
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			Informe de entrega	
				Proceso: Comunicaciones	
	Autor: BIBIANA FLOREZ	Fecha Acta: 2020.02.21	Versión: 1.0	Cod. N/A	

Síntomas identificados:

- La barrera no respondía a los comandos de apertura y cierre
- Interrupción en la comunicación entre la tarjeta controladora y el motor
- Indicaciones de sobrecalentamiento en la tarjeta controladora

Actividades de diagnóstico realizadas:

- Revisión detallada de conexiones eléctricas y cables de comunicación
- Verificación de alimentación de energía sin cortocircuitos
- Utilización de herramientas de diagnóstico especializadas con el fabricante
- Verificación del firmware y sensores de proximidad
- Evaluación de reparabilidad de la tarjeta controladora

Conclusión del diagnóstico: Tras realizar pruebas exhaustivas, se determinó que la tarjeta controladora estaba dañada irreparablemente. Considerando la dificultad para la importación del repuesto desde China y la dependencia estricta del fabricante, se decidió proceder con la instalación de una talanquera completamente nueva.

Solución Implementada

Equipos Suministrados:

- **Marca:** ZKTECO
- **Modelo:** CMP200R
- **Cantidad:** 1 unidad
- **Estado:** Completamente nueva

Componentes Incluidos:

- Brazo de la talanquera (barrier arm)
- Motor de accionamiento
- Controladora electrónica

	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA			
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		Informe de entrega	
			Proceso: Comunicaciones	
	Autor: BIBIANA FLOREZ	Fecha Acta: 2020.02.21	Versión: 1.0	
			Cod. N/A	

- Revisión y reparación del circuito eléctrico
- Instalación de sensores de seguridad
- Aplicación de tratamiento anticorrosivo
- Lubricación correcta de piezas móviles
- Pruebas funcionales de operatividad

2.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR ANALÓGICO

Equipo Intervenido:

- **Marca:** PPA
- **Modelo:** DZ RIO PREDIAL JET FLEX
- **Alimentación:** 127 V
- **Sistema:** Monofásico
- **Peso Soportado:** Mínimo 250 KG
- **Tiempo de Apertura/Cierre:** Máximo 30 segundos
- **Frecuencia:** 60 HZ
- **Engranaje:** Nylon con base de metal

Justificación del Suministro

Después del diagnóstico técnico realizado, se determinó que el motor existente presentaba daños irreparables que hacían inviable su reparación, por lo que se procedió al cambio y reemplazo total del motor por uno completamente nuevo.

Actividades Realizadas:

- Retiro y disposición del motor dañado irreparable
- Suministro e instalación completa de motor nuevo
- Configuración y calibración del sistema
- Conexión de engranajes internos, ejes y rodamientos nuevos
- Instalación de carcasa, escobillas y conmutador nuevos

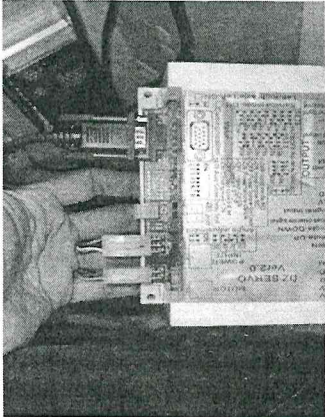
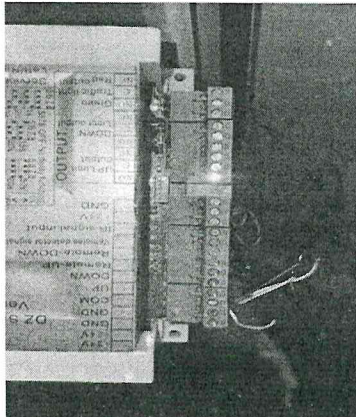
	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA			
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		Informe de entrega	
			Proceso: Comunicaciones	
	Autor: BIBIANA FLOREZ	Fecha Acta: 2020.02.21	Versión: 1.0	Cod. N/A

Trabajos Realizados:

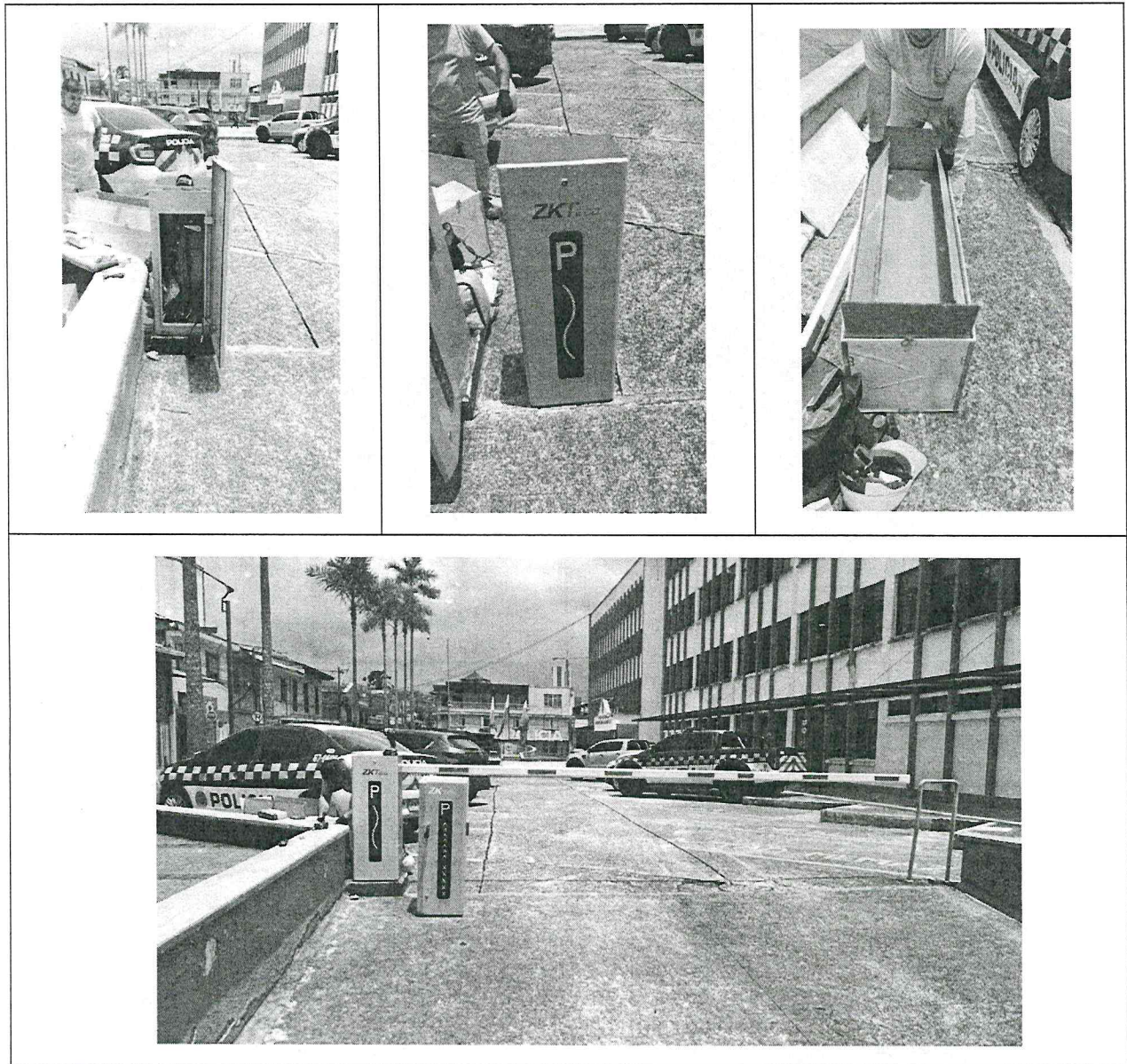
- Desmonte de puertas deterioradas
- Perfilado y adecuación para instalación de puertas nuevas
- Fabricación e instalación de puertas de vidrio opalizado laminado de seguridad
- Marco y borde de aluminio anodizado
- Diseño con ventana superior para atención de usuarios
- Soporte incorporado
- Resanado y pintado
- Sistema de apertura automatizada mediante reconocimiento facial
- Instalación, cableado y puesta en marcha de control de acceso con electroimán
- Mecanismo de cierre automático inmediato
- Reemplazo de logos institucionales según especificaciones
- Verificación y ajuste de componentes electrónicos y mecánicos

3. Registro Fotográfico

Se adjuntan evidencias fotográficas de todas las actividades realizadas:

Diagnostico talanquera existente		
		

	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA			
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		Informe de entrega	
			Proceso: Comunicaciones	
	Autor: BIBIANA FLOREZ	Fecha Acta: 2020.02.21	Versión: 1.0	
				Cod. N/A



	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA			
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		Informe de entrega	
			Proceso: Comunicaciones	
	Autor: BIBIANA FLOREZ	Fecha Acta: 2020.02.21	Versión: 1.0	Cod. N/A

Desmante, desinstalación, perfilado de las puertas existentes



Fabricación, instalación, resanado y pintado de las puertas nuevas de vidrio de acuerdo a especificaciones técnicas



	GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA				
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			Informe de entrega	
				Proceso: Comunicaciones	
Autor: BIBIANA FLOREZ		Fecha Acta: 2020.02.21	Versión: 1.0	Cod. N/A	

Estado Final de Equipos

Todos los equipos y sistemas de control de acceso se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, cumpliendo con los estándares de operatividad, seguridad y durabilidad requeridos.

5. Recomendaciones

5.1 Mantenimiento Preventivo

Se recomienda realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses, que incluya:

- Limpieza de componentes electrónicos
- Revisión de cables y conexiones
- Prueba de funcionamiento de tarjetas controladoras y sensores
- Lubricación de piezas móviles
- Verificación de sistemas de seguridad

5.2 Capacitación del Personal Operativo

El personal responsable del manejo de los equipos debe recibir capacitación sobre:

- Uso adecuado de los sistemas instalados
- Medidas de seguridad para operación
- Procedimientos básicos de mantenimiento
- Protocolo de reporte de fallas.

Acta de entrega

29 de septiembre de 2025, .

Señores.

POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES,

De acuerdo con su solicitud, me permito compartir a continuación la relación de los equipos y servicios ejecutados en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Manizales.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TALANQUERA NUEVA PARA CONTROL VEHÍCULOS

Equipos Suministrados:

- **Marca:** ZKTECO
- **Modelo:** CMP200R
- **Cantidad:** 1 unidad nueva
- **Estado:** Completamente nueva

Justificación del Suministro: Después del diagnóstico técnico realizado, se determinó que la talanquera existente presentaba daños irreparables que hacían inviable su reparación, por lo que se procedió al suministro e instalación de equipos completamente nuevos.

Componentes Incluidos:

- Brazo de la talanquera (barrier arm)
- Motor de accionamiento
- Controladora electrónica
- Fuente de alimentación
- Sistema de iluminación LED
- Mecanismo de desbloqueo manual
- Sensores de seguridad foto celda (antichoque)
- Control remoto
- Puertos de conexión
- Sistema de contrapeso



Especificaciones:

Tipo de Brazo	Brazo telescópico recto	
Largo de Brazo	4.5m	4.5/6m
Tiempo de Apertura / Cierre	3s	6s
Fuente de Alimentación	AC 110V/50Hz	
Consumo de Energía	100W	
Distancia de Control Remoto	430m	
Material del Brazo	Aleación de aluminio	
Temperatura de Operación	-25°C ~ +75°C	
Humedad de Operación	45-95%	
Dimensiones	350 (D)*280(W)*1010 (H) mm	
Dimensiones Empaque	400 (D)*370(W)*1150 (H) mm	
Peso Neto	45KG	
Peso Bruto	47KG	

- Funciones Básicas**
- El ángulo de apertura de la barrera es de 90° ± 2°
 - Límites de apertura y cierre electrónicos, con salida de relevador incluida.
 - Entradas para accesorios de seguridad como detector vehicular, sensor infrarrojo para detección de obstáculos. Además, la barrera incluye detector de obstáculos por impacto.
 - Protección del motor. La barrera incluye temporizadores que regulan el tiempo de funcionamiento del motor, útil en situaciones extraordinarias donde los sensores de límite de apertura/cierre no funcionan o están desconectados.
 - La barrera incluye entradas para conexión de interfaces de control, tales como botones de salida, paneles de control de acceso, receptores inalámbricos o cualquier interruptor de contacto seco. Además, incluye en la caja 2 controles remotos con alcance de hasta 30 metros en línea de vista.

Trabajos Ejecutados:

- Retiro y disposición de equipos antiguos dañados
- Instalación completa de talanquera nueva
- Configuración y programación del sistema
- Pruebas de funcionamiento y calibración

Estado de Entrega: Equipos nuevos instalados y funcionando correctamente según especificaciones técnicas.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL PORTÓN CORREDIZO

Actividades Ejecutadas:

- Mantenimiento correctivo integral del sistema de acceso automatizado
- Diagnóstico técnico integral con identificación de fallas estructurales, mecánicas y eléctricas
- Reparación del sistema de cremallera
- Reemplazo de ruedas por unidades de mayor capacidad
- Restauración del soporte superior
- Corrección de hendiduras y deformaciones
- Sustitución del riel de circulación defectuoso
- Revisión y reparación del circuito eléctrico
- Instalación de sensores de seguridad
- Aplicación de tratamiento anticorrosivo



- Lubricación correcta de piezas móviles
- Pruebas funcionales de operatividad

MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR ANALÓGICO

Equipo Intervenido:

- **Marca:** PPA
- **Modelo:** DZ RIO PREDIAL JET FLEX
- **Alimentación:** 127 V
- **Sistema:** Monofásico
- **Peso Soportado:** Mínimo 250 KG
- **Tiempo de Apertura/Cierre:** Máximo 30 segundos
- **Frecuencia:** 60HZ
- **Engranaje:** Nylon con base de metal

Justificación del Suministro: Después del diagnóstico técnico realizado, se determinó que el motor existente presentaba daños irreparables que hacían inviable su reparación, por lo que se procedió al cambio y reemplazo total del motor por uno completamente nuevo.

Actividades Realizadas:

- Retiro y disposición del motor dañado irreparable
- Suministro e instalación completa de motor nuevo
- Configuración y calibración del sistema
- Conexión de engranajes internos, ejes y rodamientos nuevos
- Instalación de carcasa, escobillas y conmutador nuevos
- Conexión del circuito eléctrico interno y sistema de engranajes
- Lubricación completa de piezas móviles
- Pruebas de funcionamiento y ajuste de parámetros

MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEO PORTERO

Equipo Intervenido:

- **Marca:** HIKVISION
- **Modelo:** DS-KIS203
- **Cámara:** 1/4 CMOS
- **Resolución:** 720 x 576
- **FPS:** 25
- **Entrada de Audio:** Micrófono omnidireccional incorporado

CARRERA 28 # 71B – 60

COMERCIAL@GCCSAS.COM - LENIN.FLOREZ@GCCSAS.COM - 350 789 75 25

VERIFICACIONES TÉCNICAS

Pruebas de Funcionamiento Realizadas

- ✓ Sistema de talanqueras operativo al 100%
- ✓ Portón corredizo funcionando correctamente
- ✓ Motor analógico operando dentro de parámetros
- ✓ Video portero con comunicación fluida
- ✓ Puertas automatizadas con reconocimiento facial activo
- ✓ Sistemas de seguridad (sensores) funcionando
- ✓ Controles remotos operativos
- ✓ Sistema eléctrico verificado y estable

Estado Final de Equipos

Todos los equipos y sistemas de control de acceso se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, cumpliendo con los estándares de operatividad, seguridad y durabilidad requeridos.

DECLARACIONES

Por parte del CONTRATISTA

Declaro que se han ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos de mantenimiento correctivo especificados en el contrato, entregando los equipos en perfecto estado de funcionamiento y con la documentación técnica correspondiente.

Por parte del CONTRATANTE

Declaro haber recibido a entera satisfacción los trabajos de mantenimiento correctivo ejecutados, verificando el correcto funcionamiento de todos los sistemas de control de acceso y la documentación técnica entregada.

Quien recibe por el cliente:

Firma:	
Nombre:	Orlando Bohórquez
Cargo:	Jeefe Outic Meno2

Quien entrega por GCC:

Firma:	Jhon A. Suárez 312 396 25 57 comercial@gccsas.com
Nombre:	
Cargo:	

CARRERA 28 # 71B – 60

COMERCIAL@GCCSAS.COM - LENIN.FLOREZ@GCCSAS.COM - 350 789 75 25